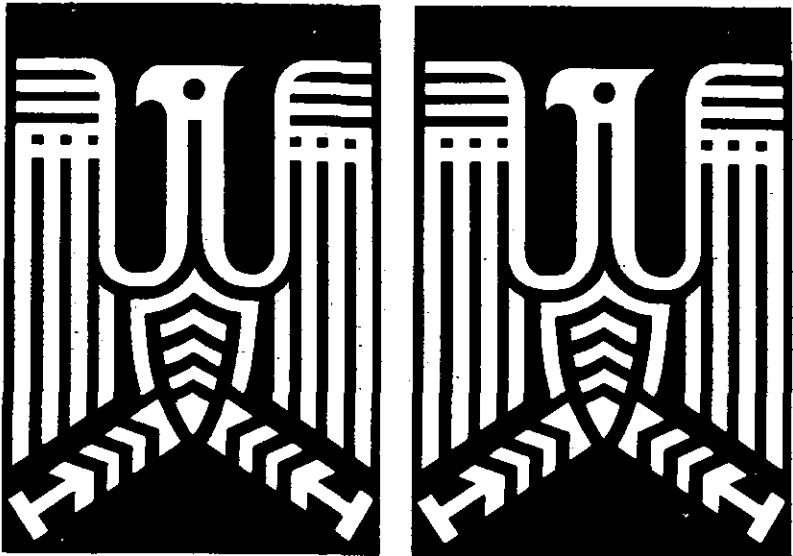


Date Printed: 06/16/2009

JTS Box Number: IFES_75
Tab Number: 60
Document Title: Datos para nuevos ciudadanos acerca de
registro y votacion 1976
Document Date: 1976
Document Country: United States --
California
Document Language: Spanish
IFES ID: CE02088



* A 6 1 3 F E B 1 - E 6 5 6 - 4 0 8 0 - 8 7 4 4 - 9 1 6 9 B A 7 A 3 0 0 1 *



**DATOS PARA
NUEVOS CIUDADANOS
ACERCA
DE REGISTRO
Y VOTACION
1976**

Una vez que Ud. haya sido juramentado como un *nuevo ciudadano de Los Estados Unidos*, Ud. puede presentarse ante un Diputado Registrante y registrarse para votar.

Además de ser un *ciudadano*, un presunto votante debe tener de menos *18 años de edad* y ser *residente* del estado, *condado* y *precinto* por *30 días*.

*COMENZANDO 1° DE JULIO 1976, ESTOS REQUISITOS DE RESIDENCIA SERAN REDUCIDOS A 29 DIAS.

EL DIPUTADO REGISTRANTE TAMBIEN PREGUNTARA:

1. Su *nombre, dirección, ocupación, estatura, fecha de nacimiento* y *lugar de nacimiento*.

2. *¿Con qué partido político desea afiliarse?*

En la actualidad hay 4 partidos calificantes en California. Estos son: American-Independent, (Independiente-Americano) Democratic, (Demócrata) Peace and Freedom (Paz y Libertad) y Republican (Republicano). Nuevos partidos se convierten en calificantes cuando tienen un número suficiente de votantes registrados en tal partido. Al registrarse Ud. puede registrarse con cualquier partido, calificante o no calificante.

Excepto por elecciones especiales para llenar vacantes partidarias la *Primaria* de California es una elección de NOMINACION. Cada partido calificante nombra sus propios candidatos. Ud. debe estar afiliado con un partido calificante para votar por nominados de tal partido. No hay votación de cruce en las elecciones primarias regulares. Demócratas votan por candidatos Democráticos, y Republicanos votan por candidatos Republicanos, etc. etc.

Si Ud. declina a manifestar su afiliación política o ha estado afiliado con otro que no sea uno de los partidos calificantes, Ud. recibirá una boleta no-partidaria a una *elección primaria*. Una boleta no-partidaria le da derecho a votar solamente por puestos no partidarios (como juez, alguacil, junta de supervisores etc.) y por todas las medidas en la boleta. Ud. no vota por candidatos partidarios para presidente, gobernador, congreso, senado, o asamblea.

En una ELECCION GENERAL Ud. puede votar por candidato de cualquier partido.

3. NUMERO DE SEGURO SOCIAL.

El número de seguro social es usado para ayudar a identificar votantes que tienen nombres similares y para evitar errores en archivar y cancelación de votantes. Esta información *puede ser omitida* a la opción del votante.

4. NUMERO DE TELEFONO RESIDENCIAL.

Este *puede ser omitido* a la opción del votante.

5. Se le pedirá que firme el affidavit y que rinda juramento de que la información dada es verdadera. La firma es la manera de identificarle en el día de elección en su lugar de votación de su Distrito Electoral.

DONDE REGISTRARSE

Ud. se puede registrar presentándose ante un diputado registrante que se encuentra ubicado en:

... La mayoría de edificios del Condado

... Ayuntamientos	77 ciudades
... Estaciones de Bomberos del Condado de Los Angeles	121
... Estaciones de Bomberos de la Ciudad de Los Angeles	103
... Departamento de Tránsito	23 oficinas.
... Bibliotecas Públicas del Condado de Los Angeles	95 sucursales
... Oficina Central del Registro de Votantes	
... Oficinas Sucursales del Registro de Votantes	
... Varios lugares públicos en todo el condado.	

Se dispone de diputados de habla española y otros diputados bilingües.

Para obtener el nombre y dirección del diputado registrante más cercano a Ud., o para información general acerca de votación, escriba, visite o telefonee al:

Registrar-Recorder Main Office
808 N. Spring Street
Los Angeles, 90012 (213) 974-6711

San Fernando Valley Branch Office
8155 Van Nuys Blvd., Suite 326
Panorama City, 91402 (213) 787-1850, Ext. 291

East Los Angeles Branch Office
133 N. Sunol Drive, Suite 218
Los Angeles, 90063 (213) 267-2821

Willowbrook Area Branch Office
12915 Jarvis Avenue, Suite 122
Los Angeles, 90061 (213) 532-3020

A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO, DE 1976, LE SERA A UD. POSIBLE REGISTRARSE POR CORREO. NO SERA NECESARIO PRESENTARSE ANTE UN DIPUTADO REGISTRANTE. FORMAS DE REGISTRO TIPO "TARJETA POSTAL" CON PORTE PAGADO, ESTARAN A SU DISPOSICION EN EDIFICIOS PUBLICOS, O SI UD. LO SOLICITA, SE LE ENVIARAN POR CORREO. AL RECIBO DE SU TARJETA DE VOTANTE REGISTRADO, EL REGISTRADOR DE VOTANTES LE ENVIARA A UD. UNA TARJETA DE NOTIFICACION DE VOTANTE COMO COMPROBACION DE SU REGISTRO.

BOLETAS DE MUESTRA

BOLETAS DE MUESTRA SON REMITIDAS A CADA VOTANTE REGISTRADO ANTES DE CADA ELECCION. INCLUIRA LA DIRECCION DE SU DISTRITO ELECTORAL. BOLETAS DE MUESTRA NO SE REENVIAN.

TODOS LOS MATERIALES E INSTRUCCIONES RELATIVOS A ELECCIONES, INCLUYENDO FORMULARIOS DE REGISTRO, MUESTRA DE BOLETA, BOLETAS, Y FOLLETOS DE INFORMACION DE VOTACION SERAN IMPRESOS TANTO EN ESPAÑOL COMO EN INGLÉS, EN CUMPLIMIENTO A LAS ENMIENDAS A LA LEY SOBRE DERECHOS DE VOTAR INSTITUIDAS EN 1975.

BOLETAS DE VOTANTE AUSENTE

Si Ud. espera no poder votar en persona el día de la elección, puede Ud. solicitar una boleta de votante ausente. Las solicitudes se pueden obtener del Registrador y están impresas al dorso de la circular incluida con su muestra de boleta. O, puede Ud. hacer la solicitud en persona o escribiendo una carta a:

Registrar-Recorder
808 North Spring Street
Los Angeles, California 90012

Indique por qué razón hace esta solicitud, su dirección residencial, y el domicilio al cual la boleta de votante ausente se deberá remitir. Esté seguro de firmar su solicitud de la misma manera que firmó cuando se registró.

Solicitudes para boletas de votantes ausentes se deben hacer separadamente para cada elección. Una firma individual es necesaria por cada persona que solicite boleta de votante ausente.

La solicitud tendrá que recibirse en la Oficina del Registrador de Votantes a no más tardar 7 días antes de la elección. La boleta votada deberá recibirse en la Oficina del Registro al tiempo del cierre de los lugares de votación el día de la elección.

CONDADO DE LOS ANGELES JUNTA DE SUPERVISORES

Baxter Ward, Quinto Distrito

Presidente

Peter F. Schabaram
Primer Distrito

Kenneth Hahn
Segundo Distrito

Edmund D. Edelman
Tercer Distrito

James A. Hayes
Cuarto Distrito

Preparado por el
REGISTRAR-RECORDER